

**Nombre de alumno: Bryan Iván  
Morales Mellado.**

**Nombre del profesor: Mónica  
Elizabeth Culebro Gómez.**

**Nombre del trabajo: Super Nota.**

**Materia: Medios Alternos de  
Solución de Controversias.**

**Grado: 9.**

Comitán de Domínguez Chiapas 10 de junio del 2022.

# "PRINCIPIOS RECTORES DE LOS MASC"

LOS PRINCIPIOS RECTORES SON 7

Los Mecanismos privilegian ciertas directrices que garantizan los procedimientos y los derechos de quienes intervienen, ya sean las personas Víctimas e imputadas, facilitadoras o quienes participan del Ministerio Público.

Optar por alguno de los Mecanismos (mediación, conciliación y junta restaurativa) no debe ser objeto de presiones, intimidación, ventaja o coacción. En los Mecanismos los procesos se basan en la buena fe y la confianza entre las partes involucradas para resolver un conflicto, manteniendo un entorno igualitario, legal y de lealtad ante las soluciones que se propongan y las que se lleguen.



## Información

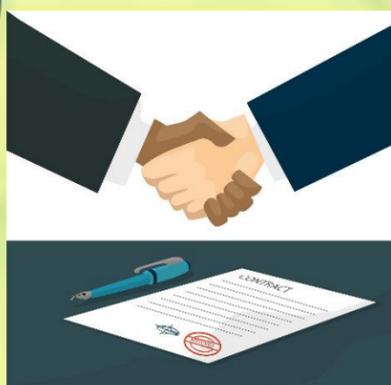
Deberá informarse a quienes intervienen, de manera clara y completa, sobre los Mecanismos Alternativos, sus consecuencias y alcances.

## Voluntariedad

La participación deberá ser por propia decisión, libre de toda coacción y no por obligación. Con ello se evita que la aceptación sea por medios no legales, partiendo de la premisa que las personas están debidamente informadas de los efectos y alcances de los mecanismos.

## Confidencialidad

La información tratada no deberá ser divulgada y no podrá ser utilizada en perjuicio de alguna de las personas que intervienen, salvo que se trate de un delito por el cual peligre la integridad física o la vida de otra persona, en cuyo caso, quien realiza la facilitación lo comunicará al Ministerio Público para los efectos conducentes.



## Flexibilidad y simplicidad

Los Mecanismos Alternativos carecerán de toda forma estricta; para tal efecto, se evitará establecer formalismos innecesarios y se usará un lenguaje sencillo.

## Imparcialidad

Los Mecanismos Alternativos deberán ser conducidos con objetividad, evitando la emisión de juicios, opiniones, prejuicios, favoritismos, inclinaciones o preferencias que concedan u otorguen ventajas a alguno de los intervinientes.



## Equidad

Los Mecanismos Alternativos propiciarán condiciones de equilibrio entre todas las personas que participan.

## Honestidad

Quienes intervienen deberán conducir su participación durante el Mecanismo Alternativo con apego a la Verdad.

**BIBLIOGRAFIA:**

<https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/cuales-son-los-principios-de-los-mecanismos-alternativos?idiom=es>